

OFICIO No. 0657

-DPM-AE-2021

Sección:

Dirección Provincial de Manabí

Asunto:

Se remite informe aprobado

Portoviejo,

Señor Alcalde 2 2 1133 2021

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo – Manabí Calle Ulpiano Páez y San Andrés

Teléfono: 052 233-4244

Olmedo, Manabi

De mi consideración:

Remito un ejemplar del informe DPM-0012-2021 del examen especial a los ingresos, gastos, y procesos de contratación en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago para la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorias, y su recepción, registro, distribución, control y uso en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019.

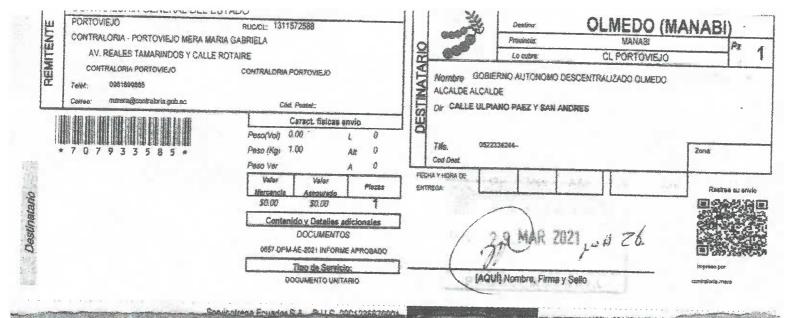
Con el objeto de mejorar la administración de la entidad y establecer un adecuado control interno, es conveniente que las recomendaciones que se hacen en este informe, aprobado el 08 de marzo de 2021, se cumplan de manera obligatoria y disponga su inmediata aplicación.

Atentamente/

Abg Jacqueline Santos Morales Directora Provincial 2 Contraloria General del Estado

Anexo: 1 ejemplar

LAS MAN JUST PORTS P



OFICIO:

0657 - DPM-AE

2 2 MAR 2021

SEÑOR ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ CALLE ULPIANO PAEZ Y SAN ANDRES **OLMEDO** 052334244



Guía:

707933585

Piezas:

DESTINATARIO

Razón social:

Ciudad:

**OLMEDO (MANABI)** 

MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO OLMEDO

Nombre:

ALCALDE ALCALDE

Dirección:

CALLE ULPIANO PAEZ Y SAN ANDRES

Telefono:

0522334244

REMITENTE

Ciudad: PORTOVIEJO

Cliente:

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Nombre:

CONTRALORIA - PORTOVIEJO MERA MARIA GABRIELA

Teléfono:

0981699665

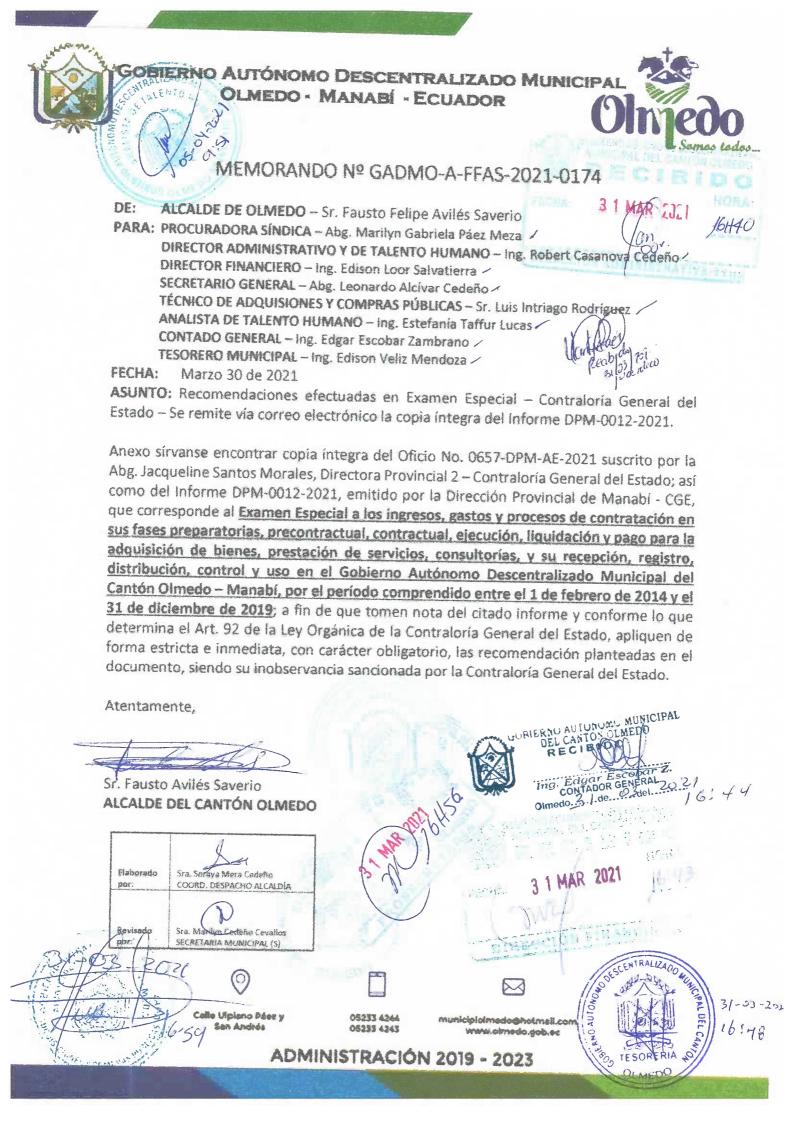
707933585

PIEZAS

Det. adic.:

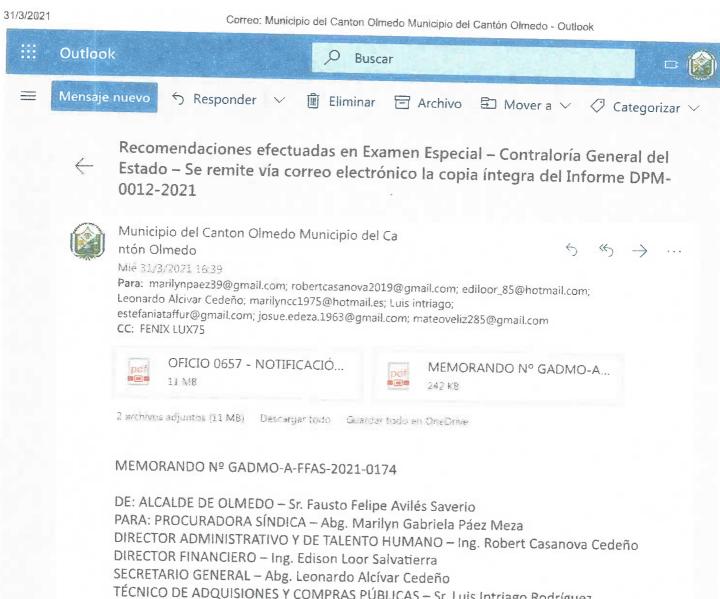
-0657-DPM-AE-2021-INFORME

**APROBADO** 



28

4/7



TÉCNICO DE ADQUISIONES Y COMPRAS PÚBLICAS - Sr. Luis Intriago Rodríguez ANALISTA DE TALENTO HUMANO - Ing. Estefanía Taffur Lucas CONTADO GENERAL - Ing. Edgar Escobar Zambrano TESORERO MUNICIPAL – Ing. Edison Veliz Mendoza FECHA: Marzo 30 de 2021

ASUNTO: Recomendaciones efectuadas en Examen Especial – Contraloría General del Estado – Se remite vía correo electrónico la copia íntegra del Informe DPM-0012-2021.

Anexo sírvanse encontrar copia íntegra del Oficio No. 0657-DPM-AE-2021 suscrito por la Abg. Jacqueline Santos Morales, Directora Provincial 2 – Contraloría General del Estado; así como del Informe DPM-0012-2021, emitido por la Dirección Provincial de Manabí -CGE, que corresponde al Examen Especial a los ingresos, gastos y procesos de contratación en sus fases preparatorias, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago para la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías, y su recepción, registro, distribución, control y uso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019; a fin de que tomen nota del citado informe y conforme lo que determina el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, apliquen de forma estricta e inmediata, con carácter obligatorio, las recomendaciones planteadas en el documento, siendo su inobservancia sancionada por la Contraloría General del Estado. Atentamente.

Sr. Fausto Avilés Saverio ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



# ALCALDIA MEMORANDO CIRCULAR No. N° GADMO-A-FFAS-2020-521.

Señoras y Señores Directores y Servidores del GADMO.

Como es de vuestro conocimientos que en el "Examen especial a los ingresos, gastos y procesos de contratación en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago para la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultoría, y su recepción, registro, distribución, control y uso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí" por el período comprendido entre el 01 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019, realizado por la Contraloría General del Estado, se han emitido varias observaciones que han sido notificadas a cada uno de ustedes.

De conformidad a lo contemplado en el **artículo 92** de la ley orgánica de la contraloría general del estado, dispongo a ustedes aplicar las correcciones a las observaciones emitidas, de manera inmediata a fin de evitar sanciones y la afectación al presupuesto institucional.

Con respecto a lo siguiente:

#### Recomendaciones Al Alcalde

1. Previo a invitar a presentar la oferta técnica y económica y suscribir el contrato con la Consultora observará que la misma cumpla con lo establecido en los pliegos aprobados, respecto a la formación académica y título de tercer nivel, con la finalidad de cumplir con la normativa establecida para la contratación de consultores individuales.

Dispongo al Director Administrativo y Talento Humano, Procurador Síndico y al Técnico de Adquisíciones y Compras Públicas para que de manera estricta observen la recomendación hecha a mi Autoridad.

Olmedo, 01 de octubre de 2020.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio.

**ALCALDE** 

Calle Ulpiano Pász y

800

municipiolmedo@hotmeit.com www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



Oficio GADMO-SGs-MC-2021-004 Olmedo, 07 de abril de 2021

Señor
Fausto Felipe Avilés Saverio
Alcalde del cantón Olmedo
Presente.

De mi consideración:

En atención al memorando Nº GADMO-A-FFAS-2021-0174, de fecha 30 de marzo de 2021, en el cual se me remite copia del oficio Nº 0657-DPM-AE-2021, suscrito por la Abg. Jacqueline Santos Morales, Directora Provincial 2- Contraloría General del Estado, así como el informe DPM-0012-2021, emitido por la Dirección Provincial de Manabí - CGE que corresponde al "EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN SUS FASES PREPARATORIAS. PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y SU RECEPCIÓN, REGISTRO, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ," por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019, me permito comunicar que se ha tomando notas de la recomendación: Al Secretario General: Cumplirá las funciones contempladas en la normativa interna vigente para el cargo de Secretario General, o en su defecto expondrá las razones que justifiquen la imposibilidad de realización de las misma, así como, la necesidad de contratación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a su cargo, con la finalidad de evitar contrataciones que dupliquen funciones y disminuyan las recursos de la entidad; la cual será acatada inmediatamente por la Secretaria General

Atentamente,

Sra. Marilyn Cedeno Cevallos. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

E affer Unproperty Vigor y

E-1

Anterior comparate approximation through the contra



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



MEMO N°. 077-EEVM-TE- GADMO- 2021

PARA: Sr. Fausto Avilés Saverio - ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO
DE: Edison Estalin Veliz Mendoza - TESORERO MUNICIPAL

ASUNTO: Aplicación inmediata de Recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado en informe DPM-0012-2021.

FECHA: 05 de abril de 2021

En atención a su Memorando No. GADMO-A-FFAS-2021-0174 de fecha marzo 30 de 2021, a través del cual me hace conocer la recomendación que como Tesorero Municipal, me ha efectuado la Contraloría General del Estado, mediante informe No. DPM-0012-2021, correspondiente al EXAMEN ESPECIAL a los ingresos, gastos y procesos de contratación en sus fases preparatorias, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago para la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías, y su recepción, registro, distribución, control y uso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo- Manabí, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019; cumplo con manifestarle que he procedido a tomar nota de la Recomendación No. 23, que textualmente señala: "Previo a autorizar, cancelar y registrar los pagos por subrogaciones de puestos, verificar la base legal vigente, con la finalidad de evitar pagos no contemplados en las disposiciones legales vigente"; la cual observaré con carácter obligatorio e inmediato, en atención a los que determina el Art. 92 de la Ley de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,

THE TEST PROPERTY OF THE POPULATION OF THE POPUL

0 5 ABR 2021 16:58

Calle Ulpiano Páez y San Andrés

05233 4244

municipisimedoghotmail.com www.ohnedogob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023